



INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE NORMAS DE LA RESOLUCION 759/2003 SOBRE DEUDORES POR SUBVENCIONES

CODEGUA. DICIEMBRE 2015

De conformidad con el Plan de Trabajo anual, la suscrita efectuó un seguimiento a la auditoría año 2014, referidas al Área de Gestión Municipal, con relación a los deudores registrados en la cuenta 121.06 "Deudores por rendiciones de cuenta", a fin de verificar la oportuna rendición de cuentas de las Organizaciones Comunitarias beneficiadas con subvenciones municipales.

Dicho seguimiento, se aplicó sobre los recursos entregados desde el año 2012 al 2015.

De acuerdo con la pauta de trabajo establecida, se pudo comprobar que:

1. Que se efectuaron las acciones de cobranza administrativas a las Organizaciones Comunitarias, quienes mantenían rendiciones pendientes, cuya gestión dio como resultado que a la fecha sólo tres organizaciones no han rendido subvenciones otorgadas antes del año 2015, que representan un monto de \$ 808.805 por recuperar. Es del caso señalar, que en la auditoría pertinente, se informa un saldo pendiente por rendir de \$6.845.995.

RECOMENDACIONES

- Confeccionar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un procedimiento formal sobre Otorgamiento, uso y rendición de recursos municipales, otorgados como subvención a las Organizaciones Comunitarias.
- Se sugiere efectuar inducciones a todas las organizaciones comunitarias, a fin de que ajusten sus rendiciones, a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en su Resolución Nº 30/2015.

